



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ARROYAVE		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JARAMILLO		NOMBRES JHONATAN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1026131267		GENERO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO 1026131267		D.M. 27	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		CALLE <input type="text"/>			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOYACÁ	
DEPTO BOYACÁ		MUNICIPIO M. <input type="text"/>			
MUNICIPIO <input type="text"/>		TELÉFONO 200226		EMAIL jhonatan@email.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2003
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	02	2021	
POSTGRADO	2	X		MAGISTER EN E-LEARNING Y REDES SOCIALES	12	2019	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	07	2017	05255-368086 ANT
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN SISTEMAS	12	2006	05508008591ANT
PREGRADO	4	X		TECNICA PROFESIONAL EN SISTEMAS	12	2005	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 60452007	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	04	Mes	11	Año	2025	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DECANO FACULTAD DE INGENIERIA	DEPENDENCIA VICERRECTORIA ACADEMICA			DIRECCIÓN CARRERA 55 42 90 INT 0101								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA									
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 60452007	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO								
	Día	29	Mes	01	Año	2020	Día	03	Mes	11	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE TECNOLOGIA	DEPENDENCIA DIRECCION DE TECNOLOGIA			DIRECCIÓN CARRERA 55 42 90 Interior 0101								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3002200225			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2018	Día	28	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR PLATAFORMA VIRTUAL			DEPENDENCIA DIRECCION DE TECNOLOGIA					DIRECCIÓN CARRERA 55 42 90 INT 0101						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2015	Día	30	Mes	07	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL EDUCACION DIGITAL			DEPENDENCIA ACADEMICA VIRTUAL					DIRECCIÓN CARRERA 73 73A null - 226						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2016	Día	28	Mes	02	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE VIRTUALIDAD			DEPENDENCIA FACULTAD DE MEDICINA					DIRECCIÓN CALLE 67 53 108						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ENVIGADO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	05	Año	2016	Día	20	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ASESOR VIRTUALIZAC			DEPENDENCIA AREA DE VIRTUALIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 27B 39A 0 SUR 57						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	05	Año	2015	Día	22	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DESARROLLADOR - SOFTW			DEPENDENCIA FACULTAD DE COMUNICACIONES					DIRECCIÓN CALLE 67 53 108						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			Día	18	Mes	04	Año	2012	Día	31	Mes	12	Año	2014
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTW			<i>DEPENDENCIA</i> VICERRECTORIA DE MEDIOS Y MEDIACIONES					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 14 SUR 14 23						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> Cargando...				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			Día	18	Mes	11	Año	2014	Día	15	Mes	12	Año	2014
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ANALISTA DESARROLLADOR			<i>DEPENDENCIA</i> CIS - UPB					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 63A 32D 31						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			Día	27	Mes	07	Año	2012	Día	09	Mes	07	Año	2014
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ANALISTA DESARROLLADOR DE SOFT			<i>DEPENDENCIA</i> FACULTAD DE COMUNICACIONES					<i>DIRECCIÓN</i> Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> ENVIGADO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			Día	06	Mes	07	Año	2010	Día	11	Mes	09	Año	2012
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ADMON. PLATAFORMAS VIRTUALES			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE VIRTUALIDAD					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 27B 39A 0 SUR 57						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> PROMETEO. GESTION EN PROCESOS EDUCATIVOS				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			Día	01	Mes	01	Año	2009	Día	30	Mes	12	Año	2011
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESOR DE FORMACION VIRTUAL			<i>DEPENDENCIA</i> DIRECCION DE TECNOLOGIA					<i>DIRECCIÓN</i> Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA				
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>				
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>			
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2011	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	11
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ANALISTA DESARROLLADOR WEB			<i>DEPENDENCIA</i> FACULTAD DE COMUNICACIONES					<i>DIRECCIÓN</i> Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CONVENIO ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION TECNICA Y TECNOLOGICA - INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO				<i>PÚBLICA</i>		<i>PRIVADA</i> X		<i>PAÍ</i> COLOMBIA				
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> ENVIGADO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>				
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>			
			<i>Día</i>	21	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2009	<i>Día</i>	17	<i>Mes</i>	06
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ADMON. PLATAFORMAS VIRTUALES			<i>DEPENDENCIA</i> AREA DE VIRTUALIDAD					<i>DIRECCIÓN</i> Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA				
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>				
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>			
			<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2010	<i>Día</i>	10	<i>Mes</i>	05
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ANALISTA DESARROLLADOR			<i>DEPENDENCIA</i> VICERRECTORIA DE MEDIOS Y MEDIACIONES					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 14 SUR 14 23				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA				
<i>DEPARTAMENTO</i> BOGOTÁ. D.C.			<i>MUNICIPIO</i> BOGOTÁ. D.C.					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>				
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>			
			<i>Día</i>	04	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2009	<i>Día</i>	16	<i>Mes</i>	10
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ANALISTA DESARROLLADOR			<i>DEPENDENCIA</i> VICERRECTORIA DE MEDIOS Y MEDIACIONES					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 14 SUR 14 23				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA				
<i>DEPARTAMENTO</i> ANTIOQUIA			<i>MUNICIPIO</i> MEDELLÍN					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>				
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>			
			<i>Día</i>	04	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2008	<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	12
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> DISEÑADOR CONTENIDOS VIRTUALES			<i>DEPENDENCIA</i> VICERRECTORIA ACADEMICA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 78B 72A 220				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:	15	Mes:	03	Año:	2007	Día:	21	Mes:
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA ANALISTA DE SIST			DEPENDENCIA VICERRECTORIA ACADEMICA					DIRECCIÓN CALLE 78B 72A 220			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:	04	Mes:	02	Año:	2026	Día:	07	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 55 42 90 INT 0101			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS 6045200750			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:	14	Mes:	10	Año:	2025	Día:	19	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 55 42 90 INT 0101			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD CES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:	08	Mes:	08	Año:	2018	Día:	08	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 10A 22 4			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ENVIGADO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:	05	Mes:	02	Año:	2018	Día:	15	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO ENVIGADO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	04	Mes:	10	Año:	2017	Día:	30	Mes:	06	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 27B 39A 0 SUR 57						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	14	Mes:	10	Año:	2014	Día:	30	Mes:	11	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 67 - 53 - 108						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	18	Mes:	04	Año:	2012	Día:	30	Mes:	12	Año:	2012
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 14 SUR 14 23						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	09	Mes:	03	Año:	2007	Día:	26	Mes:	09	Año:	2009
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 78B 72A 220						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	17	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	2	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín, 28 de abril de 2026


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CERTIFICACIÓN SUPLETORIA PROVISIONAL*
PROVISIONAL DEGREE CERTIFICATE*

**JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA,
RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL DE LA RIOJA**

**JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA,
RECTOR MAGNIFICENT OF THE
INTERNATIONAL UNIVERSITY OF LA RIOJA**

CERTIFICA:

Que don Jhonatan Arroyave Jaramillo, nacido el 27 de junio de 1986 en Caldas (Colombia), de nacionalidad colombiana, ha superado en esta Universidad, con fecha 05 de diciembre de 2019, los estudios conducentes a la obtención del título universitario oficial de

CERTIFIES:

That Mr. Jhonatan Arroyave Jaramillo, born on June 27, 1986 in Caldas (Colombia), of Colombian nationality, has completed in this University, on December 05, 2019, the studies leading to the attainment of the official university degree in

**Máster Universitario en E-Learning y Redes Sociales
por la Universidad Internacional de La Rioja**

y ha satisfecho el pago de los derechos de expedición del título o acreditado causa legal de exención con fecha 16 de enero de 2020.

and has paid the fee for the issuance of the degree or was granted fee exemption dated January 16, 2020.

Y para que surta los efectos correspondientes al título, con carácter provisional y en tanto que éste se expide, se suscribe la presente certificación a solicitud del interesado, en Logroño, a 20 de enero de 2020

And so that this certificate shall have the same effect as the degree, on a provisional basis pending the issuance of it, and at the request of the person concerned this certification is signed, in Logroño, on January 20, 2020

José María Vázquez García-Peñuela
Rector

[Número Registro Nacional: 2020011399]

*La presente certificación se expide en aplicación de lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D. 1002/2010 de 5 de agosto sobre expedición de Títulos Oficiales (BOE 06/08/2010). Esta certificación tendrá una validez de 1 año desde la fecha de su emisión.

[National Registration Number: 2020011399]

*This certificate is issued under the provisions of the article 14.2 of the Royal Decree 1002/2010 on August 5 about the issuance of Official Degrees (BOE 06/08/2010). This temporary degree certificate will be valid for one year from the time of issuance.



Código seguro de verificación / *Secure verification code*: **ad4fb0a893b2464caf023b6c8e3c6482-E61CC7B0**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección / *The authenticity of this electronic document can be verified through the following address*: **<https://verifirma.unir.net/CSV/>**

Firmante / *Signer*: **José María Vázquez García-Peñuela**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN No.

017635 23 SEP 2020

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del
Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1026131267, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN E-LEARNING Y REDES SOCIALES, otorgado el 16 de enero de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2020-EE-134929.

Que el convalidante adjunta copia del título de INGENIERO DE SISTEMAS otorgado el 31 de julio de 2017, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "**acreditación o reconocimiento en alta calidad. Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.**".

Que el artículo 14 establece que, "(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."

Que el 07 de septiembre de 2020, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO

Decreto 861 de 2010 y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en E-Learning y Redes Sociales, ofertado por la Universidad Internacional de la Rioja, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No. 47 de 24 de febrero de 2011, con resolución favorable para la renovación de acreditación de 18 de mayo de 2020.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN E-LEARNING Y REDES SOCIALES, otorgado el 16 de enero de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, a JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1026131267, como MAGÍSTER EN E-LEARNING Y REDES SOCIALES.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Erika Mileydy Monroy Ortega - 12 de septiembre de 2020
Revisó: Paul Andres Sayago Porras
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE LA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

Creada bajo Resolución Ministerial 28994 del 20 de diciembre de 2017 y Ordenanza 74 de la Asamblea Departamental de Antioquia del 27 de diciembre de 2017.
SNIES No. 108268.

EN ATENCIÓN A QUE

JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO

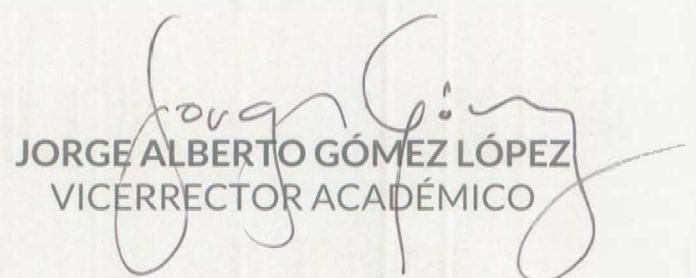
Con documento de identidad No. 1.026.131.267

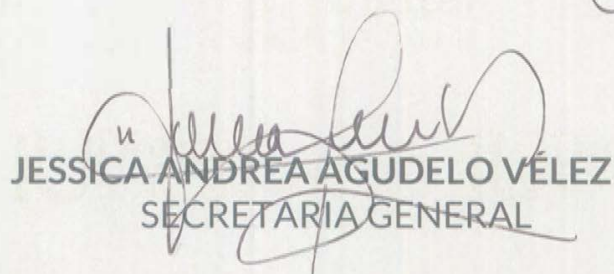
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por los estatutos universitarios,
le confiere el título de:

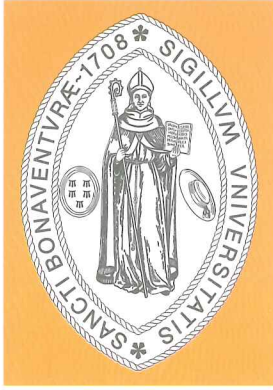
ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Para constancia se firma el día 19 de febrero de 2021, en la ciudad de Medellín, Colombia.


JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
RECTOR


JORGE ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO


JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1326 DEL 25 DE MARZO DE 1975
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE A

JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO
C.C. 1.026.131.267 de Caldas

EL TÍTULO DE
INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello le otorga el presente diploma en
Medellín, Antioquia, el 31 de julio de 2017

José Arturo Urbina Rodríguez
Rector

[Signature]
Decano

[Signature]
Secretario

Anotado en el folio 452-453 del libro 2 de Registro de Diplomas, bajo el número 18358,
el 31 de julio de 2017



TECNOLOGICO
DE ANTIOQUIA
INSTITUCION UNIVERSITARIA

Creado por decreto ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979.

Confiere el título a:

Jhonatan Arroyave Jaramillo

Cédula de Ciudadanía No. *1.026.131.267*

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos y reglamentarios exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de:

Tecnólogo en Sistemas

Expedido en la ciudad de Medellín, República de Colombia

El *15* de *diciembre* de *2006* Registrado en el libro No. *2* Folio No. *249*.

Maurice Acosta S.

Decano

Jusur

Rector

Mamejico

Secretario General



TECNOLOGICO
DE ANTIOQUIA

Creado por decreto ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979.

Confiere el título a:

Ahronatan Arroyave Jaramillo

Cédula de Ciudadanía No. 1-026-131 267

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos y reglamentarios exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de:

Técnico Profesional en Sistemas

Expedido en la ciudad de Medellín, República de Colombia

el 16 de diciembre de 2005 Registrado en el libro No. 2 Folio No. 202.

Mauro Acosta

Decano

Jesús

Rector

Manuel

Secretario General



**LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ADSCRITA A LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA
NIT 901168222-9**

HACE CONSTAR,

Que el (la) señor (a) **JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1026131267, actualmente presta sus servicios a la Institución Universitaria Digital de Antioquia como **DOCENTE DE CATEDRA**, con el siguiente contrato:

Período académico: Desde el 14 de octubre al 19 de diciembre de 2025
 Número del contrato: IUD-C20251583
 Eje misional: Docencia
 Vicerrectoría: Académica
 Horas del contrato: 60
 Objeto del Contrato: Contratación como profesor de la IU. Digital por hora cátedra

En la actualidad presta sus servicios a la Institución Universitaria Digital de Antioquia como **DOCENTE DE CÁTEDRA**, con el siguiente contrato:

Período académico: Desde el 04 de febrero al 07 de junio de 2026
 Número del contrato: IUD-C20260256
 Eje misional: Docencia
 Vicerrectoría: Académica
 Horas del contrato: 108
 Objeto del Contrato: Contratación como profesor de la IU. Digital por hora cátedra

Cualquier información adicional puede comunicarse a los siguientes correos electrónicos:
dirgestionhumana@iudigital.edu.co o profesionalmotina@iudigital.edu.co

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

CARLOS EDUARDO ORTEGA ZAPATA
Director de Recursos Humanos

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y Elaboró	Diego Alejandro Taborda Toro	14/04/2026
Revisó y Aprobó	Carlos Eduardo Ortega Zapata	14/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

**LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS ADSCRITA A LA VICERRECTORÍA
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE
ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR,

Que revisada la historia laboral de el servidor(a) público **JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO** identificado con cédula de ciudadanía **N° 1026131267**; se encontró que presta sus servicios a la Institución desde el día 01 de Agosto de 2018, en los siguientes empleos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital:

Desde el 01 de Agosto de 2018 hasta el 28 de Enero de 2020 en el **Empleo** : PROFESIONAL UNIVERSITARIO, **Código:** 219, **Grado:** 05, **Nivel:** PROFESIONAL, **Naturaleza:** Libre Nombramiento y Remoción, adscrito a la DIRECCION DE TECNOLOGIA.

Desde el 01 de Agosto de 2018 hasta el 03 de Noviembre de 2025 en el **Empleo** : DIRECTOR ADMINISTRATIVO, **Código:** 009, **Grado:** 01, **Nivel:** Directivo, **Naturaleza:** Libre Nombramiento y Remoción, adscrito a la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA.

Desde el 20 de Noviembre de 2023 hasta el 02 de Diciembre de 2023 en el **Empleo** : RECTOR, **Código:** 048, **Grado:** 03, **Nivel:** Directivo, **Naturaleza:** Encargo en funciones, adscrito a la RECTORÍA.

Desde el 04 de Diciembre de 2023 hasta el 05 de Diciembre de 2023 en el **Empleo** : RECTOR, **Código:** 048, **Grado:** 03, **Nivel:** Directivo, **Naturaleza:** Encargo en funciones, adscrito a la RECTORÍA.

Desde el 16 de Noviembre de 2024 hasta el 03 de Diciembre de 2024 en el **Empleo** : VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, **Código:** 098, **Grado:** 02, **Nivel:** Directivo, **Naturaleza:** Encargo en funciones, adscrito a la VICERRECTORIA DE EXTENSIÓN.

Desde el 21 de Abril de 2025 hasta el 28 de Abril de 2025 en el **Empleo:** VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, **Código:** 098, **Grado:** 02, **Nivel:** Directivo, **Naturaleza:** Encargo en funciones, adscrito a la VICERRECTORIA DE EXTENSIÓN.

Desde el 17 de Febrero de 2026 hasta el 28 de Febrero de 2026 en el **Empleo** : VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, **Código:** 098, **Grado:** 02, **Nivel:**

Directivo, **Naturaleza:** Encargo en funciones, adscrito a la VICERRECTORIA DE EXTENSIÓN.

Desde el 02 de Marzo de 2026 hasta el 10 de Marzo de 2026 en el **Empleo** : VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, **Código:** 098, **Grado:** 02, **Nivel:** Directivo, **Naturaleza:** Encargo en funciones, adscrito a la VICERRECTORIA DE EXTENSIÓN.

Desde 04 de Noviembre de 2025 hasta la fecha en el **Empleo:** DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, **Código:** 007, **Grado:** 01, **Nivel:** Directivo, **Naturaleza:** Libre Nombramiento y Remoción, adscrito al area funcional de la VICERRECTORÍA ACADÉMICA - FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS.

Cualquier información adicional puede comunicarse a los siguientes correos electrónicos: dirgestionhumana@iudigital.edu.co o profesionalnomina@iudigital.edu.co.

Este certificado se expide a solicitud de el interesado el 14 de Abril de 2026.



CARLOS EDUARDO ORTEGA ZAPATA
Director de Recursos Humanos

Certificado #0000000229 generado por el Sistema G+



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO Código: GDC-FR-14
Versión 15



EL SECRETARIO GENERAL

DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO

HACE CONSTAR

Que el señor **JHONATAN AROYAVE JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía 1.026.131.267, prestó sus servicios a la Institución acorde con los contratos de prestación de servicios, sin vínculo laboral como se relacionan a continuación:

CONTRATO GJ 131 DE 2015

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral, como Analista de Aplicaciones y Servicios de @Medellín - Ciudadela Universitaria Digital, proyecto soportado en el Convenio Interadministrativo de Colaboración No. 64 de 2015 entre Sapiencia y la Institución Universitaria Pascual Bravo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, el contratista se obliga para con LA INSTITUCIÓN a cumplir con el objeto del contrato y adicionalmente a cumplir las siguientes actividades:

1. Administrar y soportar las plataformas de información, comunicación y colaboración del proyecto.
2. Administrar las bases de datos del proyecto.
3. Administrar y configurar técnicamente los espacios y servicios de la plataforma del proyecto.
4. Realizar la integración de contenidos educativos digitales.
5. Elaborar prototipos y/o plantillas web para contenidos educativos digitales.
6. Apoyar la gestión del plan de soporte de los servicios de la plataforma del proyecto.
7. Brindar soporte a los usuarios externos en el uso de los espacios y servicios de la plataforma del proyecto. Documentar procesos y procedimientos.
8. Las demás que sean afines con el objeto del contrato.
9. Cumplir con las formalidades propias del contrato. Concertar la presencialidad requerida para el cumplimiento del objeto contractual.
10. Responder por los bienes y en general los



SC 7134-1



Institución Universitaria - Vigilada Mineducación
PBX (+57 4) 448 0520 / FAX: (+57 4) 493 6363
Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador
Línea gratuita: 01 8000 510944
www.pascualbravo.edu.co



Alcaldía de Medellín

elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. 11. Constituir la garantía única en los amparos señalados en el presente contrato, en caso de que aplique. 12. En general, cumplir con las obligaciones, orientaciones y prioridades que vayan estableciéndose durante la ejecución del contrato. El CONTRATISTA se obliga igualmente a responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Ley (Artículos 57 1 Ley 80 de 1993). Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El Contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, al momento del perfeccionamiento del presente contrato y en cada pago que se haga al mismo.

DURACION DEL CONTRATO: Con una duración de 6 Meses, contados a partir suscripción del acta de inicio, del 01 de julio al 30 de diciembre de 2015.

VALOR DEL CONTRATO: Por un valor total de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L (\$23'820.000).**

CONTRATO GJ 022 DE 2016

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral Como Analista de Aplicaciones y Servicios de @Medellín - Ciudadela Universitaria Digital, proyecto soportado en el Convenio Interadministrativo N. 64 de 2015 entre Sapiencia y la Institución Universitaria Pascual Bravo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECIALES: En cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA durante el término de este contrato deberá: 1). Cumplir con el objeto del contrato, para lo cual debe desarrollar las siguientes actividades: a) Administrar las bases de datos del proyecto. b) Administrar y configurar técnicamente los espacios y servicios de la plataforma del proyecto. c) Realizar la integración de contenidos educativos digitales. d) Elaborar prototipos y/o plantillas web para contenidos educativos digitales. e) Apoyar la gestión del plan de soporte de los servicios de la plataforma del proyecto. f) Brindar soporte a los usuarios externos en el uso de los espacios y servicios de la plataforma del proyecto. g) Documentar procesos y procedimientos. h). Maquetación de diseño para LMS (CSS, PHP, JAVASCRIPT, HTML5MySQL) i) Desarrollo y adaptación de plantillas para ensamble de contenidos educativos (módulos). j) Integración de contenidos en el LMS k)Ensamble de módulos en la plataforma LMS. l) Documentación de procesos (manuales, guías y procedimientos) m) Apoyo en la planeación, ejecución y capacitación de usuarios

que interactúan con el proyecto. n) Apoyo en la gestión administrativa del proyecto. 2) Solicitar al interior de LA INSTITUCION, la información y el acceso a documentos físicos y electrónicos dispuestos en base de datos o redes institucionales que requiera para el cumplimiento de sus actividades. Dicha información o documentación no podrá ser trasladada a lugar diferente del lugar donde reposa, por lo que EL CONTRATISTA deberá para ejecutar su labor, consultar la documentación dentro de la entidad, salvo que exista autorización expresa de la entidad contratante. 3) EL CONTRATISTA, con miras a no interrumpir las labores del personal de planta o demás colaboradores de LA INSTITUCIÓN y con el ánimo de ejecutar sus servicios en una forma organizada y coordinada, se compromete a solicitar dicha información exclusivamente al inicio de la jornada laboral de la entidad. La información física, base de datos, acceso a redes u otros documentos, deberán entregarse al personal indicado al finalizar la jornada laboral de la entidad, permitiendo la verificación de la intangibilidad de las mismas. 4) EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por tanto, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y riesgos profesionales al momento del perfeccionamiento del presente contrato y en cada pago que se haga al mismo. 5) EL CONTRATISTA se obliga igualmente a responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Ley (Artículos 520 Ley 80 de 1993), 6) EL CONTRATISTA se obliga a reportar todo accidente que le ocurra durante la ejecución del contrato con ocasión al desarrollo de las actividades que implica la prestación del servicio para el que fue contratado. 7) De la misma manera, EL CONTRATISTA se obliga a reportar a LA INSTITUCIÓN toda incapacidad médica y/o licencia que lo cobije, independientemente del tiempo que dure la incapacidad y/o licencia. Este reporte deberá hacerse inmediatamente se expida dicha licencia y/o incapacidad, según sea el caso. 8) EL CONTRATISTA deberá concertar la presencialidad requerida según el caso para garantizar el cumplimiento de las actividades y productos y con ello ejecutar a cabalidad el objeto del presente contrato.

DURACION DEL CONTRATO: Con una duración de 11 Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, del 1 de febrero al 30 de diciembre de 2016.

VALOR DEL CONTRATO: Por un valor total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L (45´853.500).**

CONTRATO VAD 187 DE 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral en la estructuración de la página web de @Medellín, implementación de login y ensamble de dos cursos en el Campus Digital de @Medellín, proyecto soportado en el Convenio interadministrativo N. 64 de 2015 entre Sapiencia y la Institución Universitaria Pascual Bravo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA durante el término de este contrato deberá: Entrega de los siguientes productos: - Desarrollo página web arroba Medellín. - Implementación de login Campus Digital. - Ensamble de 2 cursos. - Presentación de informes periódicos de gestión.

DURACION DEL CONTRATO: Con una duración de 36 Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, del 25 de enero al 28 de febrero de 2017.

VALOR DEL CONTRATO: Por un valor total de **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$6´565.387).**

CONTRATO VAD 282 DE 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral para Desarrollo de módulo en lenguaje PHP y MYSQL para generar informes de usuarios matriculados en los cursos del @Campus Digital. Ensamble de 1 curso en el @Campus Digital. para el proyecto @Medellín, proyecto soportado en el Convenio Interadministrativo N. 64 de 2015 entre Sapiencia y la Institución Universitaria Pascual Bravo. Y de acuerdo a las políticas del proyecto @Medellín.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECIALES: En cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA durante el término de este contrato deberá: 1. Desarrollo de módulo en lenguaje PHP y MYSQL para generar informes de usuarios matriculados en los cursos del @Campus Digital. 2. Ensamble de 1 curso en el @Campus Digital. 3. Informe mensual.

DURACION DEL CONTRATO: Con una duración de 1 Mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del 1 al 30 de marzo de 2017.

VALOR DEL CONTRATO: Por un valor total de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$4'376.925).**

CONTRATO VAD 402 DE 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral para Ensamble de 2 cursos en el @Campus Digital. Desarrollo de módulo para carga masiva de usuarios en @Campus Digital. Para el proyecto @Medellín, proyecto soportado en el Convenio Interadministrativo N. 64 de 2015 entre Sapiencia y la Institución Universitaria Pascual Bravo. Y de acuerdo a las políticas del proyecto @Medellín.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECIALES: En cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA durante el término de este contrato deberá: 1. Ensamble de 2 cursos en el @Campus Digital. 2. Desarrollo de módulo para carga masiva de usuarios en Campus Digital. 3. Informe mensual.

DURACION DEL CONTRATO: Con una duración de 1 Mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, del 3 de abril al 02 de mayo de 2017.

VALOR DEL CONTRATO: Por un valor total de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$4'376.925).**

Que Mediante comunicado interno 2017002668 del 21 de abril de 2017, el contratista solicitó la terminación bilateral del **CONTRATO VAD 402 DE 2017**, la cual fue aceptada, por el ordenador del gasto con comunicado interno 2017000749 del 25 de mayo de 2017.

CONTRATO GJ 015 DE 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral. Como Analista del área de aplicaciones y servicios para el proyecto @Medellín, proyecto soportado en el Convenio Interadministrativo N. 64 de 2015 entre Sapiencia y la Institución Universitaria Pascual Bravo. Y de acuerdo a las políticas del proyecto @Medellín.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECIALES: En cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA durante el término de este contrato deberá: 1. Administrar las bases de datos del proyecto. 2. Administrar y

configurar técnicamente los espacios y servicios de la plataforma del proyecto. 3. Elaborar prototipos y plantillas web para contenidos educativos digitales. 4. Apoyar la gestión del plan de soporte de los servicios de la plataforma del proyecto. 5. Brindar soporte a los usuarios externos en el uso de los espacios y servicios de la plataforma del proyecto. 6. Maquetación de diseño para LMS, (CSS, PHP, JAVASCRIPT, HTML5, MYSQL) 7. Desarrollo y adaptación de plantillas para ensamble de contenidos educativos (módulos) 8. Ensamble de módulos/contenidos en la plataforma LMS. 9. Documentación de procesos (manuales, guías y procedimientos). 10. Apoyo en la planeación, ejecución, y capacitación de usuarios que interactúan con el proyecto. 11. Asistir a las actividades y reuniones convocadas tanto por el apoyo del coordinador del área, como por el apoyo de la coordinación general del proyecto. 12. Velar por las políticas de protección de datos y derechos de autor del proyecto. 13. Cumplir con el plan de acción que estructure cada apoyo del coordinador de área del proyecto mensualmente. 14. Realizar la movilidad requerida con el fin de asistir a los eventos nacionales o internacionales programados por el proyecto @Medellín, en aras del cumplimiento de su objeto contractual. 15. Presentar informe mensual.

DURACION DEL CONTRATO: Con una duración de 8 Meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, del 2 de mayo al.30 de diciembre de 2017.

VALOR DEL CONTRATO: Por un valor total de **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$35´015.400).**

Que mediante comunicado con radicado 20177004790 del 10 de agosto de 2017, el contratista solicita la terminación bilateral del contrato **GJ 015 DE 2017**, la cual fue aceptada, por el ordenador del gasto con comunicado interno 20170001166 del 10 de agosto de 2017. Que al contratista a la fecha de la terminación bilateral del contrato (16 de agosto de 2017) se le cancelo la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/L (15´465.135).**

CONTRATO GJ 114 DE 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral como apoyo en la coordinación del área de aplicaciones y servicios para el proyecto @Medellín, proyecto soportado en el Convenio Interadministrativo N. 64 de 2015 suscrito entre Sapiencia y la Institución Universitaria Pascual Bravo, y de acuerdo a las políticas del proyecto @Medellín.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECIALES:
1. Apoyar estratégicamente el diseño y la implementación de la arquitectura

tecnológica del proyecto. 2. Acompañar el equipo de trabajo de aplicaciones y servicios del proyecto. 3. Sistematizar los procesos relacionados con las actividades tecnológicas del proyecto. 4. Apoyar el desarrollo de estrategias que aseguren la calidad de los productos definidos en la dimensión tecnológica del proyecto. 5. Asistir a las actividades y reuniones convocadas tanto por el apoyo del coordinador del área, como por el apoyo de la coordinación general del proyecto. 6. Velar por las políticas de protección de datos y derechos de autor del proyecto. 7. Cumplir con el plan de acción que se estructure por parte de cada área del proyecto. 8. Realizar la movilidad requerida con el fin de asistir a los eventos nacionales o internacionales programados por el proyecto @Medellín, en aras del cumplimiento de su objeto contractual. 9. Presentar informe mensual. Presentar informes periódicos de gestión.

DURACION DEL CONTRATO: Con una duración de 124 Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del 17 de agosto al 30 de diciembre de 2017.

VALOR DEL CONTRATO: Por un valor total de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$25´588.155).**

CONTRATO VAD 201 DE 2018

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral. Como Apoyo en la coordinación del área de aplicaciones y servicios para el proyecto @Medellín, proyecto soportado en el Convenio Interadministrativo N. 64 de 2015 entre Sapiencia y la Institución Universitaria Pascual Bravo. Y de acuerdo a las políticas del proyecto @Medellín.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECIALES: En cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA durante el término de este contrato deberá: 1. Apoyar estratégicamente el diseño y la implementación de la arquitectura tecnológica del proyecto. 2. Acompañar el equipo de trabajo de aplicaciones y servicios del proyecto. 3. Sistematizar los procesos relacionados con las actividades tecnológicas del proyecto. 4. Desarrollar estrategias que aseguren la calidad de los productos definidos en la dimensión tecnológica del proyecto. 5. Asistir a las actividades y reuniones convocadas tanto por el apoyo del coordinador del área, como por el apoyo de la coordinación general del proyecto. 6. Velar por las políticas de protección de datos y derechos de autor del proyecto. 7. Cumplir con el plan de acción que se estructure por parte de cada área del proyecto. 8. Realizar la movilidad requerida con el fin de asistir a los eventos nacionales o internacionales programados por el proyecto @Medellín, en

aras del cumplimiento de su objeto contractual. 9. Presentar informe mensual. Presentar informes periódicos de gestión.

DURACION DEL CONTRATO: Con una duración de 10 Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del 15 de enero al.24 de enero de 2018.

VALOR DEL CONTRATO: Por un valor total de **DOS MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$2´002.691).**

CONTRATO GJ 076 DE 2018

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral como apoyo en la coordinación del área de aplicaciones y servicios para el proyecto @Medellín, proyecto soportado en el Convenio Interadministrativo N. 64 de 2015 suscrito entre Sapiencia y la Institución Universitaria Pascual Bravo. Y de acuerdo a las políticas del proyecto @Medellín.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECIALES: En cumplimiento del objeto contractual EL CONTRATISTA durante el término de este contrato deberá: 1. Apoyar estratégicamente el diseño y la implementación de la arquitectura tecnológica del proyecto. 2. Acompañar el equipo de trabajo de aplicaciones y servicios del proyecto. 3. Sistematizar los procesos relacionados con las actividades tecnológicas del proyecto. 4. Desarrollar estrategias que aseguren la calidad de los productos definidos en la dimensión tecnológica del proyecto. 5. Asistir a las actividades y reuniones convocadas tanto por el apoyo del coordinador del área, como por el apoyo de la coordinación general del proyecto. 6. Velar por las políticas de protección de datos y derechos de autor del proyecto. 7. Cumplir con el plan de acción que se estructure por parte de cada área del proyecto. 8. Realizar la movilidad requerida con el fin de asistir a los eventos nacionales o internacionales programados por el proyecto @Medellín, en aras del cumplimiento de su objeto contractual. 9. Presentar informe mensual. Presentar informes periódicos de gestión.

DURACION DEL CONTRATO: Con una duración de 156 Días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, del 26 de enero al 30 de junio de 2018.

VALOR DEL CONTRATO: Por un valor total de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$31´241.985).**

Que el 29 de junio se adiciona el valor del **CONTRATO GJ 076 DE 2018** en la suma de **SEIS MILLONES OCHO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$6'008.074)**. El valor total del contrato queda establecido en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$37'250.059)**. y se prorroga el plazo de ejecución del contrato en 30 DÍAS, contados a partir de su actual fecha de vencimiento, y en todo caso sin exceder el 30 de julio de 2018.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Medellín, 23 de junio de 2021



JUAN PABLO MARTÍNEZ RENGIFO

Proyectó: Yuri Úsuga



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DIVISIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellin, 11 de diciembre de 2017

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL

CERTIFICA:

Que JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO, con cédula 1.026.131.267, presta sus servicios a esta Universidad en la siguiente forma:

Facultad de Medicina/Facultad de Medicina

Fecha inicio: 1 de agosto de 2017

Fecha final : 28 de febrero de 2018

Valor contrato: \$ 21.000.000

Veintiun Millones De Pesos MI *

Facultad de Medicina/Facultad de Medicina

Fecha inicio: 1 de marzo de 2017

Fecha final : 31 de julio de 2017

Valor contrato: \$ 15.000.000

Quince Millones De Pesos MI *

Facultad de Medicina/Facultad de Medicina

Fecha inicio: 23 de septiembre de 2016

Fecha final : 28 de febrero de 2017

Valor contrato: \$ 13.560.000

Trece Millones Quinientos Sesenta Mil Pesos MI *

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 16, oficina 108

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21. Teléfonos: 2195286, 2195292, 2195295

Fax: 2195290. Correo electrónico: archivolab@arhuaco.udea.edu.co. <http://www.udea.edu.co>

Nit: 890.980.040-8. Apartado 1226. Medellín, Colombia



Facultad de Medicina/Facultad de Medicina

Fecha inicio: 1 de julio de 2016

Fecha final : 31 de agosto de 2016

Valor contrato: \$ 4.510.450

Cuatro Millones Quinientos Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos MI *

Departamento de Comunicación Social/Facultad de Comunicaciones

Fecha inicio: 1 de julio de 2016

Fecha final : 31 de julio de 2016

Valor contrato: \$ 487.720

Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Setecientos Veinte Pesos MI *

Facultad de Medicina/Facultad de Medicina

Fecha inicio: 1 de febrero de 2016

Fecha final : 30 de junio de 2016

Valor contrato: \$ 11.273.125

Once Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Ciento Veinticinco Pesos MI *

Facultad de Comunicaciones/Facultad de Comunicaciones

Fecha inicio: 23 de septiembre de 2015

Fecha final : 22 de diciembre de 2015

Valor contrato: \$ 6.187.500

Seis Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos Pesos MI *

Departamento de Comunicación Social/Facultad de Comunicaciones

Fecha inicio: 10 de noviembre de 2015

Fecha final : 30 de noviembre de 2015

Valor contrato: \$ 905.080

Novecientos Cinco Mil Ochenta Pesos MI *

Facultad de Comunicaciones/Facultad de Comunicaciones

Fecha inicio: 27 de julio de 2015

Fecha final : 23 de septiembre de 2015

Valor contrato: \$ 4.125.000

Cuatro Millones Ciento Veinticinco Mil Pesos MI *

Departamento de Comunicación Social/Facultad de Comunicaciones

Fecha inicio: 6 de mayo de 2015

Fecha final : 31 de mayo de 2015



Valor contrato: \$ 864.760
Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta Pesos MI *

Centro de Servicios y Extensión/Facultad de Comunicaciones
Fecha inicio: 10 de junio de 2014
Fecha final : 9 de julio de 2014
Valor contrato: \$ 2.800.000
Dos Millones Ochocientos Mil Pesos MI *

Centro de Servicios y Extensión/Facultad de Comunicaciones
Fecha inicio: 26 de marzo de 2014
Fecha final : 30 de junio de 2014
Valor contrato: \$ 5.800.000
Cinco Millones Ochocientos Mil Pesos MI *

Programa Proyecto Capacitación Sena/Facultad Comunicaciones/Facultad de Comunicaciones
Fecha inicio: 24 de enero de 2014
Fecha final : 23 de marzo de 2014
Valor contrato: \$ 2.912.000
Dos Millones Novecientos Doce Mil Pesos MI *

Programa Proyecto Capacitación Sena/Facultad Comunicaciones/Facultad de Comunicaciones
Fecha inicio: 1 de diciembre de 2013
Fecha final : 30 de diciembre de 2013
Valor contrato: \$ 2.856.000
Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Pesos MI *

Centro de Servicios y Extensión/Facultad de Comunicaciones
Fecha inicio: 25 de noviembre de 2013
Fecha final : 17 de diciembre de 2013
Valor contrato: \$ 1.000.000
Un Millon De Pesos MI *

Centro de Servicios y Extensión/Facultad de Comunicaciones
Fecha inicio: 19 de julio de 2013
Fecha final : 13 de diciembre de 2013
Valor contrato: \$ 7.425.000



Siete Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Pesos MI *

Programa Proyecto Capacitación Sena/Facultad Comunicaciones/Facultad de Comunicaciones

Fecha inicio: 19 de octubre de 2013

Fecha final : 30 de noviembre de 2013

Valor contrato: \$ 4.500.000

Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos MI *

Centro de Servicios y Extensión/Facultad de Comunicaciones

Fecha inicio: 19 de julio de 2013

Fecha final : 18 de septiembre de 2013

Valor contrato: \$ 8.700.000

Ocho Millones Setecientos Mil Pesos MI *

Programa Proyecto Capacitación Sena/Facultad Comunicaciones/Facultad de Comunicaciones

Fecha inicio: 25 de junio de 2013

Fecha final : 6 de septiembre de 2013

Valor contrato: \$ 7.220.000

Siete Millones Doscientos Veinte Mil Pesos MI *

Centro de Servicios y Extensión/Facultad de Comunicaciones

Fecha inicio: 7 de junio de 2013

Fecha final : 30 de junio de 2013

Valor contrato: \$ 2.700.000

Dos Millones Setecientos Mil Pesos MI *

Centro de Servicios y Extensión/Facultad de Comunicaciones

Fecha inicio: 23 de marzo de 2013

Fecha final : 23 de junio de 2013

Valor contrato: \$ 5.200.000

Cinco Millones Doscientos Mil Pesos MI *

Centro de Servicios y Extensión/Facultad de Comunicaciones

Fecha inicio: 15 de febrero de 2013

Fecha final : 25 de febrero de 2013

Valor contrato: \$ 570.000

Quinientos Setenta Mil Pesos MI *



Centro de Servicios y Extensión/Facultad de Comunicaciones

Fecha inicio: 20 de septiembre de 2012

Fecha final : 30 de noviembre de 2012

Valor contrato: \$ 6.500.000

Seis Millones Quinientos Mil Pesos MI *

Centro de Servicios y Extensión/Facultad de Comunicaciones

Fecha inicio: 27 de julio de 2012

Fecha final : 31 de agosto de 2012

Valor contrato: \$ 5.200.000

Cinco Millones Doscientos Mil Pesos MI *

Centro de Servicios y Extensión/Facultad de Comunicaciones

Fecha inicio: 2 de septiembre de 2011

Fecha final : 30 de noviembre de 2011

Valor contrato: \$ 2.400.000

Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos MI *

El presente certificado se expide para trámites personales.

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO

Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Codigo certificado: 156776-QKD8RJUOCG

Direccion de validacion:<http://www2.udea.edu.co/tramites/validar>

Vigilada Mineducación

**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 16, oficina 108

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21. Teléfonos: 2195286, 2195292, 2195295

Fax: 2195290. Correo electrónico: archivolab@arhuaco.udea.edu.co. <http://www.udea.edu.co>

Nit: 890.980.040-8. Apartado 1226. Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DIVISIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellin, 11 de diciembre de 2017

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL

CERTIFICA:

Que JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO, con cédula 1.026.131.267, prestó sus servicios a esta Universidad como Profesor(a) de Cátedra, en Facultad de Comunicaciones, mediante los siguientes contratos de hora cátedra:

Número del contrato: 445398 - 90 horas en actividad de Docencia - Pregrado - PREPORTERIA Y REDACCION IV - segundo período académico de 2014. (Del 14 de octubre de 2014 al 30 de noviembre de 2014)

Valor contrato: \$ 1.740.981

El presente certificado se expide para trámites personales.

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO

Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Código certificado: 156792-FWN3F66Z1W

Dirección de validación: <http://www2.udea.edu.co/tramites/validar>

Vigilada Mineducación

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 16, oficina 108

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21. Teléfonos: 2195286, 2195292, 2195295

Fax: 2195290. Correo electrónico: archivolab@arhuaco.udea.edu.co. <http://www.udea.edu.co>

Nit: 890.980.040-8. Apartado 1226. Medellín, Colombia

Envigado, 21 de mayo de 2018.

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

NIT.811.000.278-2

HACE CONSTAR:


Que el señor **JHONATAN ARROYAVE JRAMILLO FRANCO**, identificado con **C.C.1.026.131.267**, ha suscrito con la Institución varios contratos de prestación de servicios; en los siguientes periodos:

1. Se ejecutó el Contrato **095-2010** Desde el 06 de Julio de 2010 hasta el 15 de diciembre de 2010, prestando sus servicios como administrador de la plataforma virtual de la Institución Universitaria de Envigado. El valor de dicho contrato fue de **OCHO MILLONES DE PÉSOS M/L (\$8.000.000)**
2. Se ejecutó el Contrato **015 -2011** Desde el 17 de enero de 2011 hasta el 15 de julio de 2011, prestando sus servicios como administrador de la plataforma virtual de la Institución Universitaria de Envigado. El valor de dicho contrato fue de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PÉSOS M/L (\$9.397.500)**
3. Se ejecutó el Contrato **131 -2011** Desde el 18 de julio de 2011 hasta el 22 de diciembre de 2011, prestando sus servicios como administrador de la plataforma virtual de la Institución Universitaria de Envigado. El valor de dicho contrato fue de **OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PÉSOS M/L (\$8.137.500).**
4. Se ejecutó el Contrato **015 -2012** Desde el 24 de enero de 2012 hasta el 08 de junio de 2012, prestando sus servicios como administrador de la plataforma virtual de la Institución Universitaria de Envigado. El valor de dicho contrato fue de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PÉSOS M/L (\$7.371.000).**

5. Se ejecutó el Contrato **085 -2012** Desde el 12 de junio de 2012 hasta el 11 de septiembre de 2012, prestando sus servicios como administrador de la plataforma virtual de la Institución Universitaria de Envigado. El valor de dicho contrato fue de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/L (\$4.914.000)**.
6. Se ejecutó el Contrato **098-2016** Desde el 06 de mayo de 2016 hasta el 30 de noviembre de 2016, prestando sus servicios de apoyo a la gestión para el diseño, personalización y ensamble de la plataforma Moodle con el fin de adaptarla a las necesidades que requiera los programas de virtualidad de la Institución Universitaria de Envigado. El valor de dicho contrato fue de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$20.300.000)**.
7. Se ejecutó el Contrato **067-2017** Desde el 20 de febrero de 2017 hasta el 20 de julio de 2017, prestando sus servicios de apoyo a la gestión para el diseño y desarrollo del curso digital en plataformas Virtuales, para la Oficina Asesora de Educación Tecnológica de Institución Universitaria de Envigado. El valor de dicho contrato fue de **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$14.450.000)**.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

Atentamente



Jorge Alberto Estupiñan Aponte
Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

**LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

NIT. 811.000.278-2

HACE CONSTAR:

Que una vez revisada la hoja de vida de el Sr. **JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1026131267**, se constata que estuvo vinculado (a) laboralmente a la Institución, desempeñando los siguientes cargos:

DOCENTE ocasional con dedicación de medio tiempo, adscrito a la Oficina Asesora Educación Tecnológica, desde el 05 de febrero de 2018 a 30 de junio de 2018, cumpliendo veinte (20) horas semanales.

DOCENTE de cátedra, adscrito a la Dirección de extensión, proyección social y empresarial, en los programas de educación continuada, mediante contratos a término fijo, en los periodos que a continuación se detallan:

Contrato	Inicio/ Terminación	Asignaturas	Horas Totales
EXT-172	03-07-2018/14-07-2018	Diplomado docente digital, recursos interactivos contenido digital	30
EXT-068	06-04-2018/30-06-2018	Contenidos digitales OFF-LINE	170
EXT-249	04-10-2017/30-11-2017	Diseño y estructuración herramienta digital modelo gestión de conocimiento	42

Total horas cátedra: doscientas cuarenta y dos (242).

Las funciones desempeñadas por el señor **ARROYAVE JARAMILLO**, en los cargos antes descritos fueron:

Docente cátedra:

1. Dictar semanalmente las horas cátedra lectivas y/o de asesoría señaladas, en el horario asignado, tomando lista de asistencia en cada una de las clases.
2. Incorporar su capacidad normal de trabajo de acuerdo con las instrucciones y programas que determine la Institución o quien por razón de normas internas de organización la represente.
3. Dictar la totalidad de las horas previstas para el cumplimiento de cada una de las

asignaturas que se le han encomendado.

4. Desarrollar las actividades anexas que como docente le competen tales como asesorías o inducciones, evaluaciones, elaboración y presentación de programas académicos de su(s) asignatura(s), elaborar, vigilar y calificar exámenes orales o escritos que le ordene la Facultad tales como: de seguimiento, parciales, finales, habilitaciones, supletorios, de suficiencia, de validación y preparatorios, (ésta última sólo aplica a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Jurídicas), y en general los trabajos que la cátedra exija. La remuneración de estas actividades se entiende incorporada a la de la hora cátedra o lectiva.
5. Asistir puntualmente al lugar de trabajo y ejercer sus labores con estricta observancia de los reglamentos de la Institución Universitaria de Envigado.
6. Acatar las normas académicas y administrativas de la Institución Universitaria, obedeciendo las órdenes de las autoridades legítimas.
7. Registrar, en el sistema académico de la Institución Universitaria de Envigado, las notas y demás actos, que le correspondan, de acuerdo al cronograma institucional.
8. Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la Ley 734 de 2002, Estatutos de Docente, y las demás reglamentaciones internas emanadas del máximo órgano de la Institución universitaria de Envigado, los cuales deberá conocer ampliamente, sin que por ello adquiera la calidad de empleado público o de trabajador oficial de la Institución Universitaria.

Docente ocasional:

1. Desarrollar completa y cabalmente los programas elaborados para las asignaturas, los cursos y los seminarios para los cuales fue vinculado.
2. Estructurar, desarrollar y actualizar con el concurso del Coordinador del Programa los contenidos de las asignaturas tendientes a alcanzar una sólida conformación según parámetros de calidad exigidos por el Ministerio de Educación Nacional.
3. Participar y ofrecer en los seminarios y demás actividades académicas y curriculares organizadas por la unidad académica a la que pertenece.
4. Realizar con puntualidad las evaluaciones correspondientes a la asignatura a su cargo, y las demás para las cuales haya sido designado.
5. Programar y desarrollar cursos en el área de su especialidad.
6. Asumir la función de tutor o asesor de estudiantes de pregrado.
7. Diseñar, coordinar, orientar, participar y dirigir programas de formación, de investigación y de proyección social de acuerdo con su experiencia y dedicación.
8. Asumir las tareas de dirección científica, académica y gestión administrativa que la

Institución le asigne.

9. Participar como investigador, o director, de los proyectos que se le asignen.
10. Diseñar, dirigir y coordinar programas y proyectos de investigación.
11. Asumir preferencialmente la dirección de cursos fundamentales para la formación de los estudiantes. Cuando el número de los estudiantes o las condiciones de los cursos lo requieran, a juicio del Decano, podrán contar con el apoyo de monitores, Profesores catedráticos.
12. Dirigir, asesorar y actuar como jurado en los trabajos de grado para pregrado o especializaciones, trabajos de investigación en la maestría y tesis en el doctorado.
13. Orientar a profesores de cátedra en la programación y desarrollo de sus actividades.
14. Colaborar y participar en los procesos de evaluación de docentes y en los procesos de auto evaluación de la facultad y acreditación a la que pertenece.
15. Participar en grupos y comunidades académicas y científicas.
16. Participar en programas de actualización, capacitación y educación continuada.
17. Elaborar y someter a la consideración del respectivo jefe de programa y al decano, antes de la iniciación del respectivo período académico, un programa en el cual detalle las horas semanales que dedicará a cada una de las actividades que se propone desarrollar en su asignatura.
18. Propiciar el establecimiento de relaciones colaborativas con los estamentos de la Institución, con el fin de intercambiar experiencias en los campos de su interés.
19. Elevar, cuando sea requerido, informe a instancias superiores sobre la marcha de las actividades asignadas, proponiendo las actuaciones precisas para su mejoramiento.
20. Cumplir con los requerimientos de la Institución y hacer aplicable en su dependencia las disposiciones vigentes y las órdenes del señor Rector, así como los actos emanados del Consejo Directivo, del Consejo Académico, del Consejo de Facultad y de otras instancias superiores.
21. Atender a los estudiantes y profesores en todos los aspectos relacionados con la prestación del servicio del Área o administrativa de la Unidad en general.
22. Asistir a las reuniones de los diferentes comités y de otras instancias de la Institución.
23. Entregar los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, sin que ello implique la exoneración de responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades, al desvincularse de las funciones titulares.
24. Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.

25. Velar por el debido cuidado o dar lugar a la pérdida de bienes, elementos, de expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones.
26. Ser responsable de la adecuada conservación, organización, uso y manejo de los documentos y archivos que se deriven del ejercicio de sus funciones.
27. Recibir o entregar según sea el caso, los documentos y archivos debidamente inventariados para garantizar la continuidad de la gestión pública al ser vinculado, trasladado o desvinculado de su cargo.
28. La docencia, investigación y extensión en el cumplimiento de los propósitos de la Institución.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.



JENNY PATRICIA MEJÍA AYALA
Jefe de Talento Humano (C)

Envigado, **03-05-2021**.

Certificado #0000001144 generado por el Sistema G+ .

Si requiere más información sobre el presente certificado, comunicarse al teléfono 3391010 ext. 1203

**LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

NIT.811.000.278-2

HACE CONSTAR:

Que el señor, **JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.131.267, se encuentra vinculado laboralmente a la Institución, desde el 05 de febrero de 2018 a 15 de junio de 2018, como Docente ocasional con dedicación de medio tiempo, adscrito a la Oficina Asesora Educación Tecnológica, con una asignación mensual vigente de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. (\$1.476.000)**.

Además el señor **ARROYAVE JARAMILLO**, ha estado vinculado laboralmente a la Institución, desde el 04 de octubre de 2017 a 30 de noviembre de 2017 y desde el 06 de abril de 2018 a 30 de junio de 2018, como docente de cátedra de la Oficina de Extensión Académica en los programas de educación continuada, mediante contratos a término fijo, con una asignación mensual para la última contratación de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$1.904.580)**.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.



JENNY PATRICIA MEJÍA AYALA
Jefe oficina de Gestión Humana (C)

Envigado, 17 de mayo de 2018
LMVD.-

**EL COORDINADOR JURÍDICO Y CONTRATACION - SECRETARÍA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-**

CERTIFICA:

Que el contratista **JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.026.131.267, prestó sus servicios mediante las siguientes órdenes:

Orden de Prestación de Servicios No.268 de 2009 - Convenio

OBJETO: BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN LA PLATAFORMA VIRTUAL DE APRENDIZAJE DEL PROYECTO, PARTICIPAR EN EL PLAN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE DEN RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO, PARTICIPAR EN EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE MÓDULOS DE ESTADÍSTICAS PERSONALIZADAS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO, DOCUMENTAR TODO PROCESO DE SOPORTE Y DE INNOVACIÓN DESARROLLADO EN EL PROYECTO, RESPONDER POR TAREAS ASIGNADAS POR LA COORDINACIÓN TECNOPEDAGÓGICA Y QUE SEAN INHERENTES A LA LABOR DESEMPEÑADA.

PLAZO DE EJECUCION: A partir del 4 de septiembre de 2009 y hasta el 16 de octubre de 2009.

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES PESOS (\$9.000.0000.00) MCTE.

Orden de Prestación de Servicios No.183 de 2010 - Convenio

OBJETO: PARTICIPAR EN EL PLAN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS QUE DEN RESPUESTA A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO, DISEÑAR, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MODULOS DE ESTADÍSTICAS PERSONALIZADAS CONFORME A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO, DOCUMENTAR TODO PROCESO DE SOPORTE Y DE INNOVACIÓN DESARROLLADO EN EL PROYECTO, CORREGIR LAS ACTIVIDADES DISEÑADAS EN LAS OVAS DEL PROYECTO DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO QUE SE HAGA, RESPONDER POR TAREAS ASIGNADAS POR LA COORDINACIÓN TECNOPEDAGÓGICA Y QUE SEAN INHERENTES A LA LABOR DESEMPEÑADA.

PLAZO DE EJECUCION: A partir del 12 de febrero de 2010 y hasta el 10 de mayo de 2010.

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES PESOS (\$9.000.0000.00) MCTE.

Orden de Prestación de Servicios No.007 de 2012 - Convenio

OBJETO: APOYO COMO TECNÓLOGO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO EN FORMACIÓN DE COMPETENCIAS TIC, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

PLAZO DE EJECUCION: A partir del 18 de abril de 2012 y hasta el 30 de diciembre de 2012

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS (\$21.508.713.00) MCTE.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Calle 14 Sur No. 14-23 – Secretaría General - Piso 5°.
Teléfono: 344 37 00 Ext: 1503 - 1540

El presente documento
se genera automáticamente



Orden de Prestación de Servicios No.062 de 2012 - Convenio

OBJETO: APOYO COMO TECNÓLOGO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTANCIA DE COMPUTADORES PARA EDUCAR DISPUESTA EN EL MARCO DE CIUDADANÍA DIGITAL Y DISEÑO DEL APLICATIVO DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

PLAZO DE EJECUCION: A partir del 8 de octubre de 2012 y hasta el 29 de diciembre de 2012

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS CON 40/100 (\$6.850.923.40) MCTE.

Orden de Prestación de Servicios No.202 de 2012 - Convenio

OBJETO: DESARROLLO DE FORMULARIOS DE INSCRIPCION EN LINEA PARA EL PROGRAMA DE MIPYME DIGITALDE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

PLAZO DE EJECUCION: A partir del 6 de diciembre de 2012 y hasta el 28 de diciembre de 2012.

VALOR DEL CONTRATO: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00) MCTE.

Orden de Prestación de Servicios No.040 de 2013 - Convenio

OBJETO: APOYO COMO TECNÓLOGO CON EL FIN DE DESARROLLAR APLICATIVOS PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y WEB DEL PROGRAMA CIUDADANÍA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

PLAZO DE EJECUCION: A partir del 18 de abril de 2013 y hasta el 15 de julio de 2013.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000.00) MCTE.

Orden de Prestación de Servicios No.176 de 2013 - Convenio

OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES DE DESARROLLOS WEB Y APOYO TECNOLÓGICO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CERTIFICACION EMPRESARIO DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

PLAZO DE EJECUCION: A partir del 13 de septiembre de 2013 y hasta el 30 de enero de 2014.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) MCTE

Orden de Prestación de Servicios No.116 de 2014 - Convenio

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES EN CALIDAD DE TECNÓLOGO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE PLATAFORMA NIVEL 1 Y 2, DESARROLLOS DE SOFTWARE PARA SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APOYO TECNOLÓGICO EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1062 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DEL META, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

PLAZO DE EJECUCION: A partir del 22 de enero de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$44.000.000.00) MCTE

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).


JOSÉ DARÍO CASTRO URIBE
Proyectó: Elvira.



LA JEFE DE NOMINA

Hace Constar:

Que el Señor JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO, identificado con No. 1.026.131.267 de Caldas (Antioquia), labora en nuestra empresa desde el día dieciocho (18) de noviembre de 2014, desempeñando el cargo de Tecnólogo(a) de Sistemas, con contrato a término fijo inferior a un año hasta el día quince (15) de diciembre de 2014.

Actualmente devenga un salario básico mensual de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1, 400,000.00).

Medellín, 1 de diciembre de 2014

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO DIAZ
Jefe de Nómina



Medellín, 15 de junio de 2012

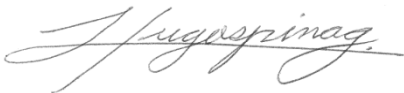
A quien pueda interesar.

Por medio de la presente certifico que el Señor JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO se desempeñó como ASESOR DE FORMACIÓN VIRTUAL Y TECNOLOGÍAS en nuestra empresa desde el día 01 de enero de 2009 hasta el 30 de diciembre de 2011, con las siguientes funciones:

- Instalación, mantenimiento y administración de plataformas de aprendizaje virtual soportadas en moodle y claroline.
- Asesoría tecno-pedagógica, diseño y desarrollo del modelo de diseño instruccional de Prometeo.
- Montaje y administración de cursos virtuales.
- Soporte técnico virtual para los usuarios de la plataforma.
- Administración de todos los recursos tecnológicos de la empresa a nivel de software y hardware.
- Capacitación a los usuarios en el uso de las plataformas de aprendizaje virtual.
- Administración del sitio web de la empresa www.prometeoeducacion.com y otros sitios vinculados.

Con gusto cualquier duda la resolveré en los teléfonos 300 543 40 00.

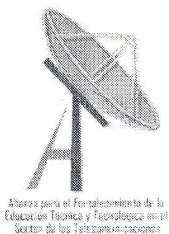
Atentamente,



HUGO ALEXANDER OSPINA GÓMEZ

Gerente General

Hugo.ospina@prometeoeducacion.com



Alianza para el Fortalecimiento de la
Educación Técnica y Tecnológica en el
Sector de las Telecomunicaciones

**CONVENIO ALIANZA TEMPORAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN
TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA EL DISEÑO DEL PROGRAMA DE
TELECOMUNICACIONES
NIT. 900.122.761-5**

HACE CONSTAR:

Que el señor **JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.131.267 de Caldas, estuvo vinculado laboralmente a través de contrato por prestación de servicios con el Convenio Alianza Temporal para el Fortalecimiento de la Educación Técnica Y Tecnológica para el Diseño del Programa de Telecomunicaciones en los periodos:

- **Contrato prestación de servicios No. 026-2009**
Objeto: Presentación de servicios profesionales como tecnólogo en sistemas, para la administración de la plataforma virtual de proyecto Telecomunicaciones.
Periodo: 21 de julio de 2009 al 20 de diciembre de 2009
- **Contrato prestación de servicios No. 042-2010**
Objeto: Presentación de servicios profesionales como tecnólogo en sistemas, para la administración de la plataforma virtual de proyecto Telecomunicaciones.
Periodo: 18 de enero de 2010 al 17 de junio de 2010

Entre las obligaciones el contratista con el fin de dar cumplimiento a los objetos de cada uno de los contratos se encuentran:

- Montaje, adaptación y administración de la plataforma de aprendizaje
- Montaje de cursos y edición de contenidos para la plataforma de aprendizaje
- Control de uso de la plataforma por parte de estudiantes y docentes
- Realización de informes y apoyo general al proyecto virtual de la Institución Universitaria de Envigado

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.


ANA MYRIAM PINTO BLANCO
Gerente Proyecto Telecomunicaciones

Envigado, 02 de junio de 2011

**EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO (GESTION DEL TALENTO HUMANO)
DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA-INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**

HACE CONSTAR QUE:

JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO, con cédula de ciudadanía Nro. 1.026.131.267, prestó sus servicios a la Institución así:

Como Docente de Cátedra por Contrato:

PERIODO	ASIGNATURAS	HORAS	VALOR CONTRATO
Del 09-03-2007 al 30-03-2007	CONVENIO FUNDACION EE. PP.MM.	40	\$ 352.880
Del 17-03-2007 al 27-04-2007	INTRODUCCIÓN AL AREA PROFESIONAL	64	\$ 564.608
Del 23-04-2007 al 29-04-2007	INTRODUCCION AL AREA PROFESIONAL	32	\$ 564.608
Del 19-05-2007 al 27-05-2007	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	32	\$ 423.456
Del 13-06-2007 al 13-07-2007	INFORMATICA BASICA	196	\$ 2.593.668
Del 17-07-2007 al 03-08-2007	INFORMATICA BASICA	100	\$ 1.323.300
Del 13-08-2007 al 25-11-2007	INFORMATICA BASICA	32	\$ 1.799.688
Del 13-08-2007 al 28-11-2007	INFORMATICA BASICA	136	\$ 423.456
Del 19-10-2007 al 21-10-2007	HERRAMIENTAS WEB	32	\$ 423.456
Del 02-11-2007 al 05-11-2007	TENDENCIAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	32	\$ 423.456
Del 28-11-2007 al 19-10-2007	VACACIONAL INFORMATICA BASICA VIRTUAL	80	\$ 1.058.640
Del 01-02-2008 al 10-02-2008	INFORMATICA BASICA	36	\$ 503.496
Del 11-02-2008 al 07-06-2008	INFORMATICA BASICA	192	\$ 1.790.208
Del 04-03-2008 al 07-06-2008	INFORMATICA BASICA	32	\$ 298.368
Del 08-03-2008 al 30-03-2008	INFORMATICA BASICA	64	\$ 895.104
Del 15-08-2008 al 07-12-2008	INFORMATICA BASICA	256	\$ 3.580.416
Del 20-02-2009 al 15-06-2009	INTRODUCCION AREA PROFESIONAL, INFORMATICA BASICA, HERRAMIENTAS WEB	256	\$ 3.854.848
Del 24-07-2009 al 26-09-2009	INFOTMATICA BASICA	16	\$ 240.928

Por Orden Prestación de Servicios:

Del 15 de marzo al 23 de junio de 2007, para apoyar el aplicativo ACADEMUSOFT Fase I, en el proceso académico en Admisiones.

Del 3 de julio al 21 de diciembre de 2007, para apoyar el aplicativo ACADEMUSOFT Fase I, en los procesos de inscripción, selección, liquidación y pagos de matrícula de los

Estudiantes nuevos así como migración de información de estudiantes del semestre 2007-1.

Del 04 de febrero al 03 de agosto de 2008 prestando sus servicios profesionales dando apoyo como diseñador y desarrollador de 25 módulos virtuales y el acompañamiento técnico del proyecto plataforma de aprendizaje virtual (p.a.v), en los términos y condiciones contemplados en el estudio de conveniencia y oportunidad que son parte integral del presente contrato.

Del 5 de agosto al 12 de diciembre 2008, para la configuración y diseño de 25 módulos virtuales, administración de la plataforma de aprendizaje virtual en las facultades de informática y administración, y apoyo en la evaluación docente, en los términos y condiciones contemplados en el estudio previo que hacia parte integral del contrato.

Medellín, 21 de septiembre de 2011



AGUSTIN RODOLFO GUTIERREZ YEPES

Fecha Inicio	Fecha Fin	Descripción	Cantidad	Valor
03-07-2007	21-12-2007	ACADEMUSOFT FASE I	32	\$ 544.808
04-02-2008	03-08-2008	25 Módulos Virtuales	196	\$ 2.703.608
05-08-2008	12-12-2008	25 Módulos Virtuales	100	\$ 1.323.700
04-03-2008	07-03-2008	INFORMÁTICA BÁSICA	12	\$ 1.796.583
08-03-2008	31-03-2008	INFORMÁTICA BÁSICA	136	\$ 423.476
15-08-2008	01-12-2008	HERRAMIENTAS WEB	32	\$ 240.450
20-02-2009	15-06-2009	TENDENCIAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	32	\$ 423.456
24-07-2009	25-09-2009	VACACIONAL INFORMATICA BASICA	80	\$ 1.058.640
04-03-2008	07-03-2008	INFORMÁTICA BÁSICA	12	\$ 503.496
08-03-2008	31-03-2008	INFORMÁTICA BÁSICA	136	\$ 298.368
15-08-2008	01-12-2008	INFORMÁTICA BÁSICA	100	\$ 395.104
20-02-2009	15-06-2009	INTRODUCCION AREA PROFESIONAL INFORMATICA BASICA, HERRAMIENTAS WEB	256	\$ 3.580.416
24-07-2009	25-09-2009	INFORMÁTICA BÁSICA	16	\$ 3.854.848
				\$ 240.928

Tdea



UNIVERSIDAD CES

Un compromiso con la excelencia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Medellín, 03 de Febrero de 2020

EL ÁREA DE RELACIONES LABORALES

UNIVERSIDAD CES

NIT. 890984002-6

Hace constar:

Que **JHONATAN ARROYAVE JARAMILLO** identificado, con cédula de ciudadanía No. 1026131267 firmo Contratos de Obra o Labor Docente con la institución teniendo en cuenta la siguiente relación:

- Del 08 de agosto de 2018 al 08 de agosto de 2018, en el Curso E-Learning: Summit - Entrenamiento en el Uso de la Herramienta; dictando un total de 3 horas.
- Del 16 de agosto de 2018 al 16 de agosto de 2018, en el Curso Virtual Emprendimiento – Summit; dictando un total de 3 horas.
- Del 08 de octubre de 2018 al 08 de octubre de 2018, en el Curso Summit Sesión Presencial para conocer la Herramienta dictando un total de 3 horas.

Se expide esta constancia por solicitud del interesado.

PATRICIA CHEJNE FAYAD
Secretaria General